



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO**

AMPLIACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE INSPECTORES ACCIDENTALES (ORDEN EFT/21/2020, DE 17 DE JUNIO)

ADMITIDA

PES DE LAS ESPECIALIDADES CIENTÍFICO-TECNOLOGICAS QUE IMPARTE ESO/BACHILLERATO:

M^a Emma Fernández Gutiérrez

EXCLUIDO

PES DE LAS ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Carlos Sandín Cano.

MOTIVO: No cumple los requisitos previstos en los artículos 2.1 a) y 2.2 c) de la Orden EFT/21/2020, de 17 de junio, que establece las bases y convoca concurso de méritos para la provisión de 4 plazas de Inspector Accidental de Educación, en régimen de comisión de servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2020/2021.

Contra esta Resolución se podrá reclamar en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con el artículo 4.2 de la convocatoria. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa y se presentarán en el registro auxiliar de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria o en cualquiera de las dependencias a las que alude el art. 134.8 de la Ley 5/2018 de 22 de noviembre

Santander, 17 de julio de 2020

EL INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN,

José Mauricio Ruiz Gómez